REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0593.-

Dpto. Adquisiciones REJG/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Febrero 21 del 2019.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 021 del 22/01/2019 de la Dirección de Obras Municipales.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar materiales de ferretería, para la mantención de las Sedes Comunitarias Los Maitenes y Hacienda Panamá, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Constructora y Comercial La Palmera Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA., Rut Nº 77.356.120-6, por un monto de \$ 400.844 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ Administrador Municipal (S)

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)